

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 028-2019****RESUELVE**

Artículo 1°: Adoptar el pliego de condiciones definitivo y ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada N° 028-2019, procedimiento de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, y cuyo objeto es el "ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".

Artículo 2°: Los plazos y fechas establecidas en el pliego de condiciones se ajustarán al siguiente cronograma:

Aviso de convocatoria	Fecha:	05 de junio de 2019
Publicación de proyecto de pliego de condiciones, estudios documentos previos, ficha técnica y presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Fecha:	Del 05 al 11 de junio de 2019
Respuesta a observaciones	Fecha:	28 de junio de 2019
Publicación de la Resolución de apertura	Fecha:	28 de junio de 2019
Publicación de pliegos definitivos	Fecha:	28 de junio de 2019
Publicación de adendas	Fecha:	Hasta el 04 de julio de 2019
Recepción de documentos habilitantes y propuesta inicial	Fecha: Lugar: Hora:	05 de julio de 2019 Carrera. 7ª N° 18-55, Secretaría de Infraestructura, 9º piso Hasta las 3:00 P.M
Verificación de documentos	Fecha:	Del 08 al 10 de julio de 2019
Publicación de informe de verificación de documentos habilitantes	Fecha:	11 de julio de 2019
Observaciones al informe de verificación de documentos habilitantes y termino para subsanar	Fecha:	Hasta el 15 de julio de 2019
Acta de subsanabilidad y respuesta a observaciones	Fecha:	17 de julio de 2019
Audiencia pública de subasta inversa presencial	Fecha: Lugar: Hora:	18 de julio de 2019 Carrera. 7ª N° 18-55, Secretaría de Infraestructura, 9º piso 3:00 p.m

PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo de la Selección Abreviada podrá ser modificado y ampliado mediante adenda, en las condiciones y por los términos indicados en el inciso 2° del numeral 4° y el inciso 2° del numeral 5° del artículo 30 de la ley 80 de 1993 sin necesidad de expedir un acto administrativo de modificación de la presente Resolución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El proceso de selección podrá ser suspendido por un término no superior a quince (15) días hábiles, señalado en el acto motivado que así lo determine,



ALCALDÍA DE PEREIR

RESOLUCIÓN No. 6503

169

DE 26 JUN 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 028-2019

cuando a juicio de la entidad se presenten circunstancias de interés público o general que requieran analizarse, y que puedan afectar la normal culminación del proceso.

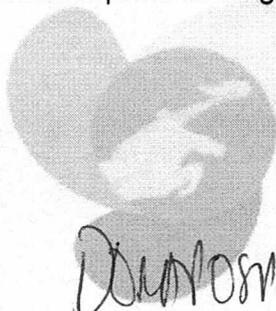
Artículo 3°: El lugar físico y/o electrónico donde se pueden consultar todos los documentos del proceso son los siguientes: ALCALDÍA DE PEREIRA-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CARRERA 8 N° 18-55, PISO 9 y www.colombiacompra.gov.co y suministrosinfraestructura@pereira.gov.co, respectivamente.

Artículo 4°: El Municipio de Pereira de conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80/93, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

Artículo 5°: De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones y sus adendas, si las hubiere.

Artículo 6°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, contra la cual no procede ningún recurso.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



DORA PATRICIA OSPINA PARRA

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Delegada del Alcalde

ALEJANDRO VÉLEZ MARTÍNEZ

ALEJANDRO VÉLEZ MARTÍNEZ
Secretario de Infraestructura

Revisión Dirección de Gestión Contractual: 012

Revisión Jurídica *Diego Luis Andia*

Revisó: *Catalina Buitrago Ruiz*
Catalina Buitrago Ruiz
Abogada Contratista
Secretaría de Infraestructura

Elaboró: *Ana Gallón Jiménez*
Ana Gallón Jiménez
Abogada Contratista
Secretaría de Infraestructura

